



AYUNTAMIENTO DE VÁLOR (Granada)

EDICTO

Dña. M^a Asunción Martínez Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Válor (Granada),

HACE SABER: Que en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayto. de Válor (<https://valor.sedelectronica.es/info.0>) se encuentran expuestas las bases para la selección de un funcionario interino para la ejecución del Programa de carácter temporal 241, cuya rúbrica es “De Promoción Sociocultural para Agrupaciones de Municipios”, del convenio de colaboración suscrito entre la Diputación de Granada y los municipios agrupados de Válor y Alpujarra de la Sierra (art. 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicha convocatoria abierta para la presentación de solicitudes durante diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Válor a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa.

